

Bogotá, D.C., 2 marzo de 2021 FEDI-051-2021

Estimado (a) ASOCIADO DELEGADO (A) Ciudad.

Atentamente le informo que la Junta Directiva en su reunión del día 28 de enero de 2021, acordó convocar (Art.74 Estatutos) a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Estatutos del "FEDI", para el día jueves 25 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m., la cual se celebrará de forma virtual, mediante la plataforma digital ZOOM. Teniendo en cuenta que debemos cumplir con medidas de seguridad, el respectivo link será enviado el día 24 marzo de 2021, al correo electrónico de los delegados registrado en las bases de datos del Fondo.

De igual manera, esta Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021, se convoca en forma no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo No.73 del estatuto de FEDI, los delegados serán elegidos para un periodo de un (1) año y no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Para su información adjunto los siguientes documentos:

- Proyecto Modificación Estatutos: teniendo en cuenta la recomendación de uno de los delegados en la Cuadragésima Primera Asamblea General de Delegados, se plantea la modificación de uno (1) de los artículos de los Estatutos, para lo cual solicitamos que usted envié sus comentarios, observaciones y/o inquietudes al correo info@fondofedi.org, o por vía WhatsApp a más tardar hasta las 5:00 p.m. del día 15 de marzo de 2021.
- Los requisitos para elección de los miembros de los comités de Control Social y de Apelaciones (2021-2023) y formatos (autorización consulta a centrales de riesgo y certificación para quienes se postulen a los Comités).
- Estados Financieros y los soportes contables a 31 de diciembre 2020.
- Instructivo votación electrónica.

Estos documentos serán enviados al correo electrónico, WhatsApp registrado en la base de datos del Fondo y publicados en la página web del mismo.



El orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial es el siguiente:

1.	Instalación de la Asamblea	10´
2.	Verificación del Quórum	25′
3.	Lectura y Aprobación del orden del día	5′
4.	Lectura y Aprobación del reglamento de la Asamblea General	10´
5.	Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General	20′
6.	Designación de la comisión de Revisión y aprobación del Acta No.43	5′
7.	Informe de la comisión delegada para revisión y aprobación del Acta No. 41 y 42	5′
8.	Informe de gestión a cargo de la Junta Directiva y Administración con corte 31-12-20	35′
9.	Presentación y aprobación de los Estados Financieros del FEDI con corte 31-12-20	30´
10.	Proyecto de distribución de excedentes con corte 31-12-20	10´
11.	Informe del Revisor Fiscal	15′
12.	Informe Comité de Control Social	15′
13.	Informe Comité de Apelaciones	10′
14.	Elección y posesión del Revisor Fiscal (Estatuto Art.97)	10´
15.	Elección y posesión del Comité de Control Social (Estatuto Art.94)	10´
16.	Elección y posesión del Comité de Apelaciones (Estatuto Art.36)	10´
17.	Aprobación Reforma de Estatuto (revisar proposiciones de la asamblea 41)	10´
18.	Proposiciones y recomendaciones	20′
19.	Clausura	10′

Por último, le recuerdo que según el Art.73 del Estatuto de FEDI, los Asociados delegados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Cordial saludo,

Finnellen

**CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**Gerente

Preparo: DCMM Reviso: CCRR